



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN EL 9º PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-008-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EL **ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES, POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA **LIC. PAULINA ERENDIRA MENDOZA MAZA** Y **LIC. JAIME JUÁREZ ESTRADA**; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL; **OSCAR ESCOBEDO PÉREZ**; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EL **LIC. OMAR DASSAEV CABALLERO SILVA**; POR LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD E MÉXICO, **ABRAHAM MANUEL VIDALES ABREGO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2" Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, EL **DR. ENRIQUE HERNÁNDEZ PRIMERA**, CONTRALOR CIUDADANO. --

- I. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: **SEIMAC, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA** Y LA PERSONA FÍSICA **FROYLAN VICENTE MARTÍNEZ RIVERA**. -----
- II. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE. -----

FROYLAN VICENTE MARTÍNEZ RIVERA

PREGUNTA 1.- EN RELACIÓN AL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CUAL SERÁ EL MONTO A CUBRIR Y CON QUE TIPO DE COBERTURA? -----

RESPUESTA: EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD "DE COBERTURA AMPLIA" QUE CUBRA LOS POSIBLES DAÑOS ORIGINADOS A EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES O AL PERSONAL DE "LA CONVOCANTE" Y/O TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES. -----

PREGUNTA 2.- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL? -----

RESPUESTA: SI, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁ ESTAR EN EL -----





SOBRE ÚNICO, CAJA O PAQUETE, DEBIDAMENTE SELLADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2 DE LAS BASES. -----

PREGUNTA 3.- ¿LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA SE PODRÁ PRESENTAR CON CHEQUE NOMINATIVO CRUZADO? -----

RESPUESTA: NO, LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3.2 Y 3.4 ES A TRAVÉS DE: FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO, BILLETE DE DEPÓSITO O CARTA DE CRÉDITO.-----

PREGUNTA 4.- A QUE SE REFIEREN CON LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO? -----

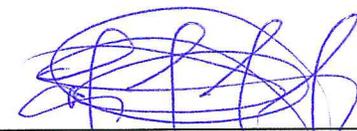
RESPUESTA: EN RELACIÓN CON LOS NUMERAL 1.4 Y 4.3 INCISO H) DE LAS BASES, LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES COMO "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE" SOLO SERÁ PRESENTADA DE MANERA OPTATIVA EN CASO DE CONTAR CON ESA CONDICIÓN Y LA HAYA TRAMITADO EN LA OFICIALÍA MAYOR DE CONFORMIDAD CON DICHS NUMERALES. POR LO QUE SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES, NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 12.00 HRS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS

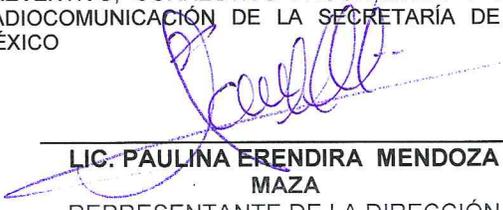

ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS
GENERALES



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-008-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



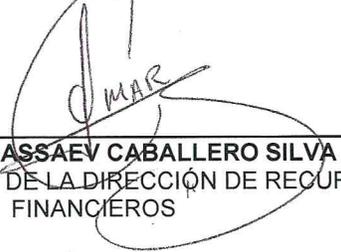
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**LIC. PAULINA ERENDIRA MENDOZA
MAZA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA



LIC. JAIME JUÁREZ ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

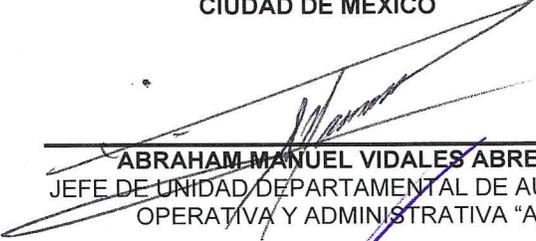


LIC. OMAR DASSAEV CABALLERO SILVA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS



OSCAR ESCOBEDO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



ABRAHAM MANUEL VIDALES ABREGO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2"

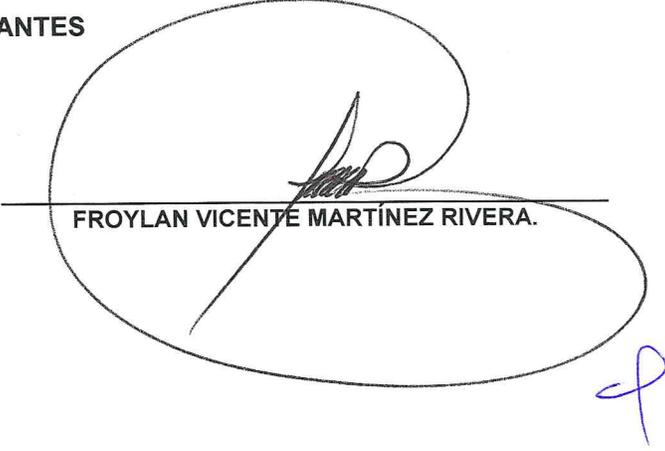


DR. ENRIQUE HERNÁNDEZ PRIMERA
CONTRALOR CIUDADANO

PARTICIPANTES



**SEIMAC, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JUAN
MANUEL JUÁREZ MANCILLA**



FROYLAN VICENTE MARTÍNEZ RIVERA.



Altadena No. 23, 9° piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1008

df.gob.mx
salud.df.gob.mx



FROVICOM

CD. DE MEXICO A 5 DE OCTUBRE DEL 2016

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA DE SALUD
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR – 008 – 16
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREGUNTAS:

- 1.- EN RELACION AL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CUAL SERIA EL MONTO A CUBRIR Y CON QUE TIPO DE COBERTURA?
- 2.- SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION LEGAL EN ORIGINAL?
- 3.- LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA SE PODRA PRESENTAR CON CHEQUE NOMINATIVO CRUZADO?
- 4.- A QUE SE REFIEREN CON LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE

FROVICOM Y/O
FROYLAN VICENTE MARTINEZ RIVERA

1.- EN RELACION AL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CUAL SERIA EL MONTO A CUBRIR Y CON QUE TIPO DE COBERTURA?

2.- SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION LEGAL EN ORIGINAL?

3.- LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA SE PODRA PRESENTAR CON CHEQUE NOMINATIVO CRUZADO?

4.- A QUE SE REFIEREN CON LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO